



DECRETO DE ALCALDIA N° 258 /2022.-

ZAPALLAR, 10 FEB. 2022 .-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Necesidades de Funcionamiento.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Decreto de Alcaldía N°64 de fecha 11 de enero de 2022, donde se aprueban las funciones y objetivos sobre la base de honorarios a suma alzada, incluidos en los anexos de la Propuesta Municipal año 2022.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Zapallar** y las funcionarias del **JARDIN DE VERANO – AÑO 2022**, que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	Plazo
Deysi Jacqueline Godoy Arancibia	/	01.02.2022 al 25.02.2022
Francisca Valeria Hurtubia García	/	01.02.2022 al 25.02.2022
Pilar del Rosario Gumucio Castro	/	01.02.2022 al 25.02.2022
Marisol del Carmen López Reyes	/	01.02.2022 al 25.02.2022
Lucía Angélica Ortega Carrasco	/	01.02.2022 al 25.02.2022
María Belén Rojas Rojas	/	01.02.2022 al 25.02.2022
Patricia Belén Suárez Fernández	/	01.02.2022 al 25.02.2022
Valeria Carolina Villalobos Martínez	/	01.02.2022 al 25.02.2022

2° IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo N° 215-21-03-001-000-000: **Honorarios a suma alzada**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,



Secretario Municipal



**Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde**

C: EDUCACIÓN / Contrato Honorarios – Jardín de Verano Año 2022

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Depto. de Educación.
3. Interesado
4. Carpeta Personal.
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



PMP / GTL / DAEM / SEC / CCO.

